

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 113/2025, caratulado: **Concursos Docentes – modificación res. designaciones**, iniciado por la Consejera Directiva Docente del Dpto. Ing. Civil de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el jurado que ha entendido en el concurso para cubrir el Cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Ingeniería Mecánica I, del Departamento Ingeniería Mecánica, ha producido el dictamen correspondiente.

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1273 Concurso de Profesores Ordinarios.

Que el consejo directivo se ha expedido mediante Res. CD N° 402/25 y se ha observado un error involuntario en el legajo del docente, resultando necesario su corrección.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la Res. CD N° 402/2025.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado del concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura ingeniería Mecánica I, del Departamento Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la designación de:

Ing. Fernando Adrián Yori

Legajo UTN Nro. 59.096

Doc. Tipo DNI Nro. 18.571.158

Grado Académico: Profesor Adjunto Ordinario

Asignatura: Ingeniería Mecánica I

Departamento: Ingeniería Mecánica

Dedicación: 1 simple

Grupo "A"

ARTÍCULO 4º.- Dejar sin efecto la designación previa del docente, según Res. CS N° 929/2024 en la que se lo designa como Jefe de trabajos prácticos con 1(una) dedicación simple, en la asignatura Ingeniería Mecánica I, en la cual es jerarquizado, de acuerdo al Artículo 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 553

sac
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

